



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ - Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2025-08342289-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-38303919-GCABA-DGAYDRH EX-2024-47419415-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-17485967-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-38421440-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-63-GCABA-SSAPAC, RESOL-2025-157-GCABA-SSAPAC, RESOL-2025-203-GCABA-SSAPAC y Expedientes Electrónicos Nro. EX-2025-08342289-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-38303919-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-47419415-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-17485967-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-38421440-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2025-63-GCABA-SSAPAC y sus ampliatorias tramitó el concurso público y abierto para cubrir CUATRO (4) cargos de FONOAUDIÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en el CeSAC N° 42 (UN CARGO) y en el CeSAC N° 38 (UN CARGO) TURNO VESPERTINO, ambos del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. C. Durand y en el CeSAC N° 11 (UN CARGO) y CeSAC N° 45 (UN CARGO) - TURNO VESPERTINO - ambos del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos José María Ramos Mejía dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que atento a la necesidad imperante de cubrir UN (1) cargo vacante más de FONOAUDIÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en el CeSAC N° 32 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. M. Penna, se requiere la ampliación a CINCO (5) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2025-63-GCABA-SSAPAC;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Amplíase el Artículo 1° de la RESOL-2025-63-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Convóquese a concurso público y abierto para cubrir CINCO (5) cargos de FONOAUDIÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en el CeSAC N° 42 (UN CARGO) y en el CeSAC N° 38 (UN CARGO) TURNO VESPERTINO, ambos del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. C. Durand, en el CeSAC N° 11 (UN CARGO) y CeSAC N° 45 (UN CARGO) - TURNO VESPERTINO - ambos del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos José María Ramos Mejía y CeSAC N° 32 (UN CARGO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. M. Penna, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud conforme lo establecido por el Decreto No 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-” y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-